

		GENERAL							
		tipo de documento:	OPI	DEN DE					
COI	NTRATO	CONVENIO		PTACIÓN	ı	Espacio para registro			
<b>Número:</b> 0105 de 201			9						
				Y HU! N Y EJEC AVANCE ENERAC! CACIÓN .Z.	EN LA ÓN E, Y EL				
	arausta.		WIVE INOTI	AINO DE	LATAL				
INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN									
Regi	stro Presu	puestal (artículo	42 ley 80):		N/A	de	N/A	de	N/A
Fech	na aprobac	ión de Pólizas Ga	rantías:		N/A	de	N/A	de	N/A
	na de inicio e ser la misi	: ma de la fecha del	acta de ini	cio	25	de	junio	de	2019
Dura	ción total:				43 meses				
Fech	na de termi	nación:			31	de	diciembre	de	2022
Drár	rogas								
1101	iogas	Adicional No.				Tio	mpo (días calendar	io)	
1		N/A			N/A				
2		N/A			N/A				
Fech	na de termi	nación de acuerd	o con la p	rórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Δdic	iones								
Adio	101103	Adicional No.					Valor (\$)		
1		N/A			N/A				
2 N/A			N/A						
Valor total: N/A									
Sucr	Outamanaian as								
Suspensiones Adicional No.			Tiempo (días calendario)						
1		N/A				116	N/A	10)	
2		N/A			N/A				



suspensión:				N/A	de	N/A	de	N/A		
Modific	aciones									
Cláusula Nº					Breve descripción de la modificación					
1	1 N/A						N/A			
2		N/A					N/A			
BALAN	<b>CE FINANCI</b>	ERO								
*Si ma	anejo anticipo,	relacione los da	tos de la	cuenta para la con	signación	de los antic	cipos en el cuadro	o a continuación	1	
Cuenta	Corriente	Ahorros	N	úmero Cuenta:			Banco:	Banco:		
antic	ipo	•	perá ar	nexar los sigui				•		to del
			anticipo*	Conciliación nancaria						
Extractos bancarios Certifica				Certificación bar	ncaria so	bre rendim	ientos financier	os		

\*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	Valor anticipo inicial (5)				\$ -				
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	Valor anticipo adiciones (6)						\$ -		
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)			\$ -						
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)				\$ -					
Balance Gene	eral				Pagos re	ealizad	los al contr	atista/	entidad	,	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor to		Valo amortiza anticipo	ción	Valor n	eto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
	·				\$	-	\$		\$		0%
		•	TOTALES		\$	-	\$	-	\$	-	0%



#### INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago. 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

#### Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

#### **RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

#### PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES** El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos SI NO profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que Marque con una X debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.



ES1	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO				
	Estado de avance de la ejecución física	a a la fecha (%)	50%		
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se *Esto debe estar acorde con el Objeto y For	ma de Pago, contenido en el c	contrato suscrito.		
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo co	n el cronograma de activida	des):		
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación		
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	% de Avance: 50%  Descripción del avance: planeación se realizan los i plantillas de población comprenden a inscritos, a primer curso y matriculado reporta mediante cargues in no posteriores a las estab 20434 de 2016 y la Resexpedidas por el Ministerio de Por otra parte, y para adelan y validaciones por el MEN potenciales beneficiarios del Avance en la Gratuidad de Universitario de la Paz rea inscritos, admitidos, estudia matriculados dos semanas cierre de periodo de matrícul	reportes y cargues de las estudiantil, las cuales admitidos, estudiantes de os; dicha información se acrementales y con fechas elecidas en la Resolución solución 19591 de 2017 de Educación Nacional.  Itar los procesos de cruces sobre la información de componente de equidad - Generación E, el Instituto liza un primer reporte de antes de primer curso y después de terminar el		
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Naciona Educación Superior SNIES	al de Información de la		
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	% de Avance: 50%  Descripción del avance: 3 con el MEN que en este cas cual convoco para socia operativo, Seguimiento del p	so es el Dr Jeison Ulloa el alización del reglamento		
		Entrega producto Si No Ubicación: N/A	Х		
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	% de Avance: 50%  Descripción del avance: UNIPAZ, cuenta con un Documental –PGD, se pued de instrucciones en las operaciones para el desarro gestión documental) al inter como la producción, recep- organización, consulta, co- final de los documentos. software Sistema de Gesti	e definir como el conjunto que se detallan las ollo de los procesos (de la ior de cada entidad, tales ción, distribución, trámite, nservación y disposición Igualmente se tiene el		



		que es una herramienta tecnológica de gran ayuda, la cual permite mantener el control efectivo de la documentación importante en UNIPAZ. Este es un sistema en red compuesto básicamente por dos módulos que corresponden a dos frentes de trabajo importantes en cualquier organización como son la Correspondencia en el Archivo de Gestión y el Archivo Central e Histórico.  Cuenta con un equipo de contratación en la parte jurídica, donde se mantiene la carpeta de los CONVENIOS Y asimismo en las oficinas de Bienestar (Carpetas).  Entrega producto Si No X  Ubicación: N/A
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	% de Avance: 50%  Descripción del avance: El logo del ministerio se utiliza para las publicaciones en las pág. de la universidad con fines netamente educativos y referentes a todo lo relacionado a Generación E como lo es Noticias para las convocatorias de registros e información pertinente del ministerio.  No se ha utilizado para ningún fin diferente.  Entrega producto Si No X
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	<b>Descripción del avance:</b> La universidad cuenta con la herramienta SNIES, y en caso de que requieran apoyo la universidad dispondrá o facilitara las evidencias
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	plantillas de población estudiantil, las cuales comprenden a inscritos, admitidos, estudiantes de primer curso y matriculados; dicha información se reporta mediante cargues incrementales y con fechas



		Entrega producto Si X No		
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la		
		Educación Superior SNIES		
		% de Avance: 50%		
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	Descripción del avance: UNIPAZ envía la información pertinente de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de matrícula. El primer paso es que por medio del Jefe de Registro y control se corrobora la información de los potenciales beneficiados si se encuentran matriculados, para poder enviar la información al ministerio.		
		Entrega producto Si No X		
		Ubicación: N/A		
		% de Avance: 50%		
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	ministerio a más tardar 3 días hábiles ya que se requiere confirmar que los estudiantes mencionados		
		Educación Superior SNIES		
		·		
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	% de Avance: 50%  Descripción del avance: En las pag de la Universidad tales como https://unipaz.edu.co/; Facebook de unipaz y bienestar universitario se publican las convocatorias para las pre-inscripciones y puedan llenar los formularios.		
		Entrega producto Si X No		
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la		
		Educación Superior SNIES		
		% de Avance: 50%  Descripción del avance: La universidad tiene apoyos		
		financieros definidos de la siguiente manera:		
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	Apoyo financiero por contraprestación: Brindar a la comunidad estudiantil con escasos recursos económicos que estén registrados en el SISBEN (Sistema de Selección de Beneficiarios Para Programas Sociales), en la metodología o versión II y III, o se encuentren en condición de vulnerabilidad como: discapacidad, víctima de conflicto armado, desplazamiento forzado y/o y minoría étnica; la oportunidad de acceder a la educación superior mediante la realización de 80 horas de trabajo, compensados con el 60% de descuento sobre el valor de la matrícula, si el valor es igual al SMLV. Para los		



		aspirantes en condición de vulnerabilidad, se destinará el 5% de los cupos disponibles acudiendo al principio de equidad.
		Apoyo financiero por talento: Apoyo financiero por talento: Reconocer a los estudiantes que pertenezca a los grupos de formación deportiva o cultural, con el 100% del pago de matrícula, como un incentivo a su talento, rendimiento académico y representación de la Institución.  Apoyo financiero de Honor: Reconocer la excelencia académica con promedio superior o igual a 4,2 de los estudiantes con los dos mejores promedios por programa con el 100% de pago de la matrícula correspondiente al siguiente periodo académico.
		Apoyo financiero acuerdo de Escuela: Reconocer a los estudiantes un aporte económico como incentivo al apoyo brindado al programa académico que pertenezca relacionado con: procesos de investigación, proyección y extensión social, desempeño académico, previa revisión del Coordinador Académico y Director de Escuela.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	% de Avance: 50%  Descripción del avance: Actualmente se cuenta con la disponibilidad de la Jefe de Bienestar (Dra. Jannye Baños Sierra) para interactuar constantemente con el ministerio y se hace de manera virtual por correos, WhatsApp, vía telefónica la cual es constante y se logra resolver dudas e inquietudes con el MEN; los encargados actualmente son Luz Marina Navas Barrera y Jeison Ulloa.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A % de Avance: 50%
		Descripción del avance: Dentro del área de bienestar
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación	implementadas dentro del programa de permanencia estudiantil. Toda actividad se publica a través de las
	estudiantil), dentro de las políticas de la IES	(unipaz.edu.co, Facebook instituto universitario de la paz, Facebook de Bienestar universitario Unipaz, @unipaznoticias, YouTube Unipaz noticias, Instagram Unipaz noticias.



		Se relacionan las diferentes actividades:  - Semana de valores.  - La Salud Mental de nuestra Comunidad Educativa y el refuerzo de los valores Institucionales.  - Taller "Incorporación a la vida laboral" Este taller tuvo como finalidad orientar, a los futuros estudiantes practicantes, la forma adecuada de elaborar un Curriculum Vitae (hoja de vida), la carta de presentación del curriculum y adquirir elementos claves para desenvolverse eficazmente en la entrevista laboral; para tal efecto los estudiantes realizaron un simulacro de entrevista para identificar sus puntos fuertes y a mejorar en esta área, realizando, posteriormente, un conversatorio sobre la experiencia.  - "Tu Familia nuestra familia, construyendo redes"  - Talleres de Proyecto de VIDA con el propósito de propiciar en el estudiante de primer semestre del Instituto Universitario de la Paz-UNIPAZ, las herramientas y pautas necesarias para la toma de decisiones de forma autónoma de acuerdo con sus fortalezas y habilidades hacia la proyección de sus metas y realización de las mismas.  - Orientaciones práctica, psicosocial y espiritual.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
	Suministrar a EL MINISTERIO la información	% de Avance: 50%
8	requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos	<b>Descripción del avance</b> : Se han realizado los reportes en cuando al convenio, de cupos, reportes de matriculados.
	determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
	Coodination on all proposed de constructions to the	% de Avance: 50%
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	<b>Descripción del avance:</b> En el proceso de convocatoria de estudiantes se publica en las páginas de la universidad.
	seguimiento.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A



	irregularidades que identifiquen, relacionadas	% de Avance: 50%
10		Descripción del avance: No se ha presentado
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados al INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad.
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad del INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en el Instituto Universitario De La Paz, los cuales a la fecha llegan a un total de 1.003 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios del INSTITUTO	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios del Instituto Universitario De La Paz en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.  El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e
4	UNIVERSITARIO DE LA PAZ en el marco del componente de Equidad.	implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.  Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.



5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo y que el ICETEX ha realizado a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio.

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)							
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados					
1	N/A	N/A	N/A					
2	N/A	N/A	N/A					
3	N/A	N/A	N/A					

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro



contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES				
1				
2				
3				

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 25/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M

Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor